



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

179/86

Salta, 25 de agosto de 1986.-
Expediente N° 12.160/86.-

VISTO:

La solicitud de modificación del programa analítico de la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería, interpuesta por la Prof. Marta Elena Padula, docente responsable del dictado de la mencionada materia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe de fs.8, aconseja la aprobación del mismo por considerar que los contenidos desarrollados se ajustan a las necesidades del profesional a formar.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad, aconseja aprobar la modificación solicitada.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en sesión ordinaria N° 16 del 19/8/86)

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo, los contenidos analíticos del programa de la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA, de la Carrera de Enfermería, el cual forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones y Dirección de Alumnos, a sus efectos.-

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Elvira RAMOS de CICALA
DECANO